RESOLUCIÓN 3758/2026, de 16 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales y para la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero de Minas, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal.

Por Resolución 875/2024, de 4 de marzo, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la constitución, mediante pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero de Minas, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluidos los dependientes del Departamento de Salud (Boletín Oficial de Navarra nº 59, de 19 de marzo de 2024).

Finalizado el proceso selectivo, procede aprobar y hacer públicas las listas de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales y la contratación temporal derivadas de dicha convocatoria.

La inclusión en la relación de aspirantes a la contratación temporal no prejuzga que se reconozca a las

personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Únicamente las personas aspirantes que acepten una oferta de contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, con carácter previo a la formalización del contrato.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas de aspirantes para la formación en situación de servicios especiales y para la contratación temporal, del puesto de trabajo de Ingeniero de Minas, derivadas de la convocatoria aprobada por Resolución 875/2024, de 4 de marzo, del Director General de Función Pública, que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- La lista de aspirantes para la contratación temporal aprobada mediante la presente Resolución estará vigente durante un periodo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), en la ficha de la convocatoria.

4°.- Contra la presente Resolución y sus Anexos cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

5°.- Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de noviembre de dos mil veintiséis. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

Gloria Arancón Largo

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES PARA LA FORMACIÓN
EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

NO HAY ASPIRANTES

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

ASPIRANTE	**PUNTUACIÓN**	**TIEMPO PARCIAL**	**EUSKERA**
LOPEZ BUCETA, FERNANDO	46,67		
RODRIGUEZ SUAREZ, JESUS	46,19		
GARCIA SANTIDRIAN, FRANCISCO JAVIER	38,10		
LOPEZ CABANA, GEMA	36,67		
LOPEZ LAIN, JESUS	35,24		
CUERVO BAYON, ANTONIO	23,81		
CILLERO PRIETO, OSCAR JAVIER	21,90		